CONTRATO N° 15 /22

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDÓN ESCONDIDO DE HORMIGÓN, EN LA COMPAÑÍA CURUÑAI DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO".

ID N° 414.632

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A**, con RUC N° 80077342-0, con domicilio en la calle 2da paralela al camino principal del Distrito de Cambyreta; representada en este acto por el **ING. DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA**, con CI N° 3.030.337, en su carácter de Representante Legal de la empresa, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDÓN ESCONDIDO DE HORMIGÓN, EN LA COMPAÑÍA CURUÑAI DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDÓN ESCONDIDO DE HORMIGÓN, EN LA COMPAÑÍA CURUÑAI DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO", ID N° 414.632, de** conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.*** ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 414.632.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022,** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 363/2022**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo Métrico y precios adjudicados forman parte del presente contrato. ----------

Siendo el monto total del Contrato la suma de **Gs. 566.016.600 (quinientos sesenta y seis millones dieciséis mil seiscientos).** ----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA.* ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.** ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación en la Planilla de Cómputo Métrico y Precios:

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				J.L. y Compañía S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Construcción de empedrado - Tramo 1:Inicio de la calle Curuñai Intersección con Ruta N°1	Unidad Medida Global	1		
1.1	Movilización, cartel de obra, carteles de señalizalición y servicios complementarios.	Unidad Medida Global	1	1.950.000	1.950.000
1.2	Relevamientos topográficos	Unidad Medida Global	1	2.600.000	2.600.000
1.3	MOVIMIENTO DE SUELO: Movimiento de suelo: apertura de caja y traslado de materiales sobrantes. Regularización para respetar proyecto (incluye desmonte y terraplén).	Metros cúbicos	755,48	15.600	11.785.488
1.4	Relleno y compactación de canal existente.	Metros cúbicos	100	39.000	3.900.000
1.5	Perfilado y limpieza de canal existente (incluye retiro de materiales sobrante de la zona de obra)	Metro lineal	1.000	3.900	3.900.000
1.6	Excavación y perfilado de canal	Metros cúbicos	100	39.000	3.900.000
1.7	DEMOLICIONES: Extracción de tubo existente. (Se realizarán en el tramo los tubos de 60cm).	Metro lineal	29	75.000	2.175.000
1.8	PAVIMENTO :Empedrado piedra basáltica(incluye colchón de tierra y compactación)	Metros cuadrados	5.449,15	33.000	179.821.950
1.9	DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Cordón escondido de hormigón15x30cm (fck= 180 kg/cm2).	Metros cúbicos	69,05	1.016.500	70.189.325
1.10	Alcantarillado tubular doble de Hº Aº (Incluye: Provisión y colocación de tuberías de Hº Aº doble de Ø= 1,00 m, espesor de 12 cm; excavación, perfilado, asiento de Hº Pobre, relleno y Cabeceras de H° A°).	Metro lineal	10	1.140.000	11.400.000
1.11	Alcantarillado tubular simple de Hº Aº (Incluye: Provisión y colocación de Hº Aº, doble de Ø= 0,60 m, espesor de 12 cm; excavación, perfilado, asiento de Hº Pobre, relleno y Cabeceras de H° A°).	Metro lineal	38	650.000	24.700.000

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

J.L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

1.12	Alcantarillado tubular simple de Hº Aº (Incluye: Provisión y colocación de Hº Aº doble de Ø= 0,80 m, espesor de 12 cm; excavación, perfilado, asiento de Hº Pobre,relleno y Cabeceras de H° A°).	Metro lineal	10	900.000	9.000.000
1.13	Losa de H° A° sobre líneas de tubos(fck= 210 kg/cm2).	Metros cúbicos	4,61	1.272.000	5.863.920
1.14	Limpieza: Limpieza inicial y final de obra	Metros cuadrados	5.449,15	400	2.179.660
2	Construcción de empedrado - Tramo 2 Intersección de calle que conduce a la Escuela Las Residentas y Colegio Nacional Curuñai	Unidad Medida Global	1		-
2.1	TRABAJOS PRELIMINARES: Movilización, cartel de obra, carteles de señalizalición y servicios complementarios.	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
2.2	Relevamientos topográficos	Unidad Medida Global	1	3.300.000	3.300.000
2.3	MOVIMIENTO DE SUELO: Movimiento de suelo: apertura de caja y traslado de materiales sobrantes. Regularización para respetar proyecto (incluye desmonte y terraplén).	Metros cúbicos	535,72	15.600	8.357.232
2.4	Relleno y compactación de canal existente.	Metros cúbicos	150	39.000	5.850.000
2.5	Excavación y perfilado de canal	Metros cúbicos	30	39.000	1.170.000
2.6	Relleno y compactación de paseo central	Metros cúbicos	95,63	39.000	3.729.570
2.7	PAVIMENTO: Empedrado piedra basáltica(incluye colchón de tierra y compactación)	Metros cuadrados	3.233,01	32.000	103.456.320
2.8	DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Cordón visto de hormigón 15x40cm, sector paseo central (fck= 180 kg/cm2).	Metros cúbicos	24,81	1.045.000	25.926.450
2.9	Cordón Cuneta de Hormigón (fck= 180 kg/cm2).	Metros cúbicos	43,89	1.007.000	44.197.230
2.10	Baden de H° A° (fck= 210 kg/cm2).	Metros cúbicos	12,96	1.760.000	22.809.600
2.11	Alcantarillado tubular doble de Hº Aº (Incluye: Provisión y colocación de tuberías de Hº Aº doble de Ø= 0,8 m, espesor de 12 cm; excavación, perfilado, asiento de Hº Pobre, relleno y Cabeceras de H° A°).	Metro lineal	11	900.000	9.900.000
2.12	LIMPIEZA: Limpieza inicial y final de obra	Metros cuadrados	3.233,01	450	1.454.855
					566.016.600

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente. ----------

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. -----

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

COMPAÑIA S.A. RUC: 80077342-0

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 11 de julio del año 2022. ----------

MSc Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Ing. Diego Marcelo Jara Estigarribia
JL y Compañía S.A.
Contratista